

# Concejo de Silva aprobó rebaja en impuestos municipales

El Concejo Municipal de Silva aprobó autorizar a la alcaldía para rebajar el monto de las tasas que se cobran por actividades económicas de Industria y Comercio así como el tributo que se paga por vehículos automotores.

El edil Ibrahim Otero informó que la ordenanza aprobada autoriza al alcalde Osnel Arnías a realizar ajustes temporales en los referidos impuestos municipales en aras de estimular la actividad industrial y comercial en tiempos de complejidad económica.

En lo adelante, el alcalde está facultado para implementar y gestionar rebajas temporales en los siguientes tributos municipales: Impuestos sobre actividades económicas de industria y comercio o de índole similar, Impuesto de vehículos y los impuestos sobre publicidad y propaganda, reiteró Otero.

Agregó que la autorización se fundamenta con el objetivo de estimular la economía local, apoyar a pequeñas y medianas empresas y contribuir a la reactivación económica y así, aliviar cargas a los comerciantes.

Francisco Chirinos  
CNP 9966